



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 044-10-MDBSH.

La Banda de Shilcayo, 27 de Enero de 2 010

### VISTO:

El Oficio 001-10-OSBPE-BSH, de fecha 22 de Enero de 2 010, se hace de conocimiento de este Despacho, la formación de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva "PERSONAS DE LA ENSEÑANZA"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando su reconocimiento y el registro en el libro de Organizaciones Sociales de Base.

### CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20º Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972,

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, mediante acción democrática con fecha 19 de Enero de 2 010, se ha formado la Organización Social de Base de la **Junta Directiva "PERSONAS DE LA ENSEÑANZA"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

Que, el espíritu de la Constitución y la Ley Orgánica de Municipalidades es consolidar la total participación ciudadana en todos los actos y decisiones públicas que rigen los destinos de nuestra nación. Por lo que, en concordancia con lo señalado y respetando la elección democrática de los pobladores del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, es deber de nuestra Entidad reconocer legalmente la condición de la Organización Social de Base de la **Junta Directiva "PERSONAS DE LA ENSEÑANZA"**.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades que confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades Nº 27972.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- RECONOCER** a partir de la fecha, a la Organización Social de Base de la **Junta Directiva "PERSONAS DE LA ENSEÑANZA"**, del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, cuya Junta Directiva está conformado de la siguiente manera:

Nº	Cargos	Nombres y Apellidos	Nº de D.N.I.
01	Presidente	Sr. Lirzon López Mendoza	23003065
02	Vicepresidente	Sr. Urias Ojanama Pizango	01081997
03	Secretaria de Actas	Sra. Jovita Sinarahua Fababa	43191069
04	Secretaria de Economía	Sra. Magaly Tapullima Tuanama	45741651
05	Fiscal	Sra. Ermith Isuiza de Pashanasi	01123904
06	Vocal	Sra. Jazmila Ordóñez Putpaña	01142649



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

-2-

Resolución de Alcaldía N° 044-10-MDBSH.

Relación de Soci@s de la Organización Social de Base "PERSONAS DE LA ENSEÑANZA", del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín.

1. Rosa Ruiz Huansi
2. Lizandro Chujutalli Fatama
3. Chero J. Agreda del Águila
4. Ney Álvarez Romero
5. Marcos Pisco Amasifuèn
6. Carlo Magno Vásquez Macedo
7. Henry Reátegui Angulo
8. Leni Fasanando Tananta
9. Rosa Bocanegra García
10. Anabel Ramírez Bartra
11. Hildebrando Navarro Saavedra
12. Mireyma Ramírez Chávez
13. Esther Flores Armas
14. Eliitha Angulo Tello
15. Rodolfo Panduro Salas
16. Nilton Navarro Ascurra
17. Jackeyn Paredes Vela
18. Belisario S. García Saurin
19. Raquel Guerra del Águila
20. Martina Shuña Pashanasi
21. Floripes Ruiz Valera
22. Alexis Chota Sinarahua
23. Alexander Pizango Pashanasi
24. Lita Mendoza Armas
25. Samanta Ticona Amasifuèn
26. María N. Fasabi Cumapa
27. Encarna Ojanama Chanchari
28. Roland Aguilar Pashanasi
29. Víctor Amasifuèn Tuanama
30. Jackelin Pashanasi Isuiza
31. John Salas Tapullima
32. Dolly Arévalo Torres
33. Amelia C. Saavedra Arbildo
34. Luisa M. Tangoa Reátegui
35. Hoffer Tuanama Tuanama
36. Sádith Sinarahua Amasifuèn
37. Arcadio Amasifuèn Acho
38. José A. Herrera Cieza
39. Mariela Izquierdo Ríos
40. Sandy Bell Pérez Ruiz
41. Cecilia Aspajo Tanchiva
42. Rosa A. Puyo Ordóñez
43. Israel Isuiza Sandoval
44. Belén Escalante Mego
45. Sherilyn Ushiñahua Panaifo
46. Verith Ayachi Zumba
47. Joiser Ramírez Guerra
48. Lirzon López Mendoza
49. Flor A. Alegría de Gatica
50. Elva Rivero Paredes

**Artículo Segundo.-** APOYAR las propuestas y actividades de la Junta Directiva, a través de la acción compartida, como una de las formas de auténtica y efectiva participación vecinal.

**Artículo Tercero.-** NOTIFÍQUESE el contenido de la presente Resolución a los interesados, así como a todas las Unidades y Jefaturas de la Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo, y a las entidades, autoridades de la localidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO  
  
CESAR ENRIQUE FLORES PINEDO  
ALCALDE